

**RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA
ORDINARIA N° 2475**

TEMAS DE SEÑORES DIRECTORES

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2475, quedando la agenda de la siguiente manera:

**Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión ordinaria N°2475
Miércoles 28 de Enero del 2026
Orden del día**

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Virtual

Tema de señores directores (10 min)

1. Aprobación del orden del día (5 min)
2. Dar por recibida el Acta del CNC LIV-2025
3. Correspondencia (5 min)

Tema de la Administración:

4. Gerencia de Regulación (20 min)

- 4.1 Contratos de precio bajo.
- 4.2 Avances de la Comisión de PRC

5. Dirección Ejecutiva (1 hora)

- 5.1 Aprobación de la Propuesta de Decreto para adicionar el artículo 20 BIS “De la autorización de aumento de porcentaje de café verde” al Reglamento a la Ley 2762 y sus reformas.
- 5.2 Propuesta: Programa Nacional de Atención Integral Cafetalera (PROCAFÉ +).
- 5.3 Informe sobre Mociones aprobadas en el LIV Congreso Nacional Cafetalero ordinario.

6. Gerencia de Administración y Finanzas (1.20 horas)

- 6.1 Estados Financieros 2025-2026
- 6.2 Ejecución presupuestaria I trimestre 2025-2026
- 6.3 Plan de inversión trimestral 2025-2026
- 6.4 Estimación presupuestaria 2025-2026
- 6.5 Remate de vehículos y presupuesto extraordinario para compra de vehículos.

7. Gerencia Agronómica e Industrial (20 min)

- 7.1 Informe de avance sobre proceso de semilla autorizada y aprobación de precio de venta (25 min)

8. Otros asuntos (10 min)

- 8.1 Suspensiones de agentes económicos
- 8.2 Ley N°10.821-Sr. Guillermo Trejos
- 8.3 Tema Sr. Tomás Gutiérrez

Cierre Aprox.: 1:00 p.m.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

2. DAR POR RECIBIDA EL ACTA DEL CNC LIV-2025

Acuerdo N°02: Los señores directores acuerdan dar por recibida el acta del CNC LIV-2025.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

3. CORRESPONDENCIA (5 MIN)

Nota 1- (CONTIENE DATOS DE TERCEROS)

Se da por conocido

Nota 2-

De: INCAE Business School <andres.mendieta@admission.incae.edu>

Enviado: martes, 27 de enero de 2026 13:17

Para: Guillermo Trejos Soto <gtrejos@coopelibertad.com>

Asunto: Board of Directors 2026 | Panamá | Una invitación a fortalecer su impacto desde la Junta Directiva

Estimado/a Guillermo,

Un cordial saludo de parte de **INCAE Business School**.

Me permito contactarle para extenderle una invitación a considerar el **Board of Directors Program**, uno de los programas insignia de INCAE en materia de **gobierno corporativo y juntas directivas**, diseñado para ejecutivos que actualmente participan en consejos directivos, juntas directivas y comités ejecutivos de alto nivel.

En un entorno empresarial cada vez más complejo, las juntas directivas enfrentan mayores responsabilidades estratégicas, fiduciarias y de creación de valor. Este programa ha sido concebido precisamente para fortalecer la capacidad de los directores de anticipar riesgos, guiar la estrategia, liderar procesos de sucesión y aportar una visión integral desde la Junta.

La **edición Panamá 2026** se desarrollará de forma **presencial del 1 al 5 de junio**, en el centro ejecutivo de INCAE en Ciudad de Panamá, y reúne a un grupo cuidadosamente seleccionado de presidentes, directores, CEOs, miembros de junta y ejecutivos C-level de distintas industrias y países de América Latina.

El programa se distingue por:

- Una facultad de clase mundial, con amplia experiencia académica y práctica como miembros de juntas directivas.
- Contenidos estratégicos en gobierno corporativo, pensamiento estratégico, perspectiva financiera, aspectos legales, liderazgo y tecnología aplicada a la Junta.
- Un entorno de aprendizaje altamente experiencial, enriquecido por la diversidad y seniority de los participantes.

El proceso de admisión es **selectivo y sujeto a aprobación académica**, con el objetivo de garantizar una experiencia alineada al nivel y trayectoria de cada participante.

Con mucho gusto puedo ampliarle la información o coordinar una breve conversación para validar si esta edición encaja con sus objetivos profesionales y su rol actual.

Quedo atento a sus comentarios y será un gusto poder acompañarle.

Andrés Eduardo Mendieta

Asesor de Programas de Alta Dirección

INCAE Business School

[LinkedIn](#)

Se da por conocido

Tema de la Administración:

4. GERENCIA DE REGULACIÓN (20 MIN)

4.1 CONTRATOS DE PRECIO BAJO.

Acuerdo N°03: Los Señores directores, en atención al Acuerdo No.10 de la Sesión 2431 del 04/09/24, refrendan la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo número 2027-02, informado como traslado de cosecha 2025-2026 a cosecha 2026-2027, producto de la negociación contractual de la firma beneficiadora, por considerar que:

- 1- No se evidencian traslado de costos a los productores, conforme la negociación original,*
- 2- Que el contrato proviene de un traslado de cosecha en la cual el beneficio no tiene la capacidad para cumplir con la entrega y volumen pactado en la cosecha 2025-2026 y se acepta el acuerdo o arreglo entre partes, a razón de que el beneficio pueda cumplir en la cosecha 2026-2027.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

4.2 AVANCES DE LA COMISIÓN DE PRC

Damos por recibido el informe y se pasa a la Comisión para que se termine de revisar toda la información

5. DIRECCIÓN EJECUTIVA (1 HORA)

5.1 APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DECRETO PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 20 BIS “DE LA AUTORIZACIÓN DE AUMENTO DE PORCENTAJE DE CAFÉ VERDE” AL REGLAMENTO A LA LEY 2762 Y SUS REFORMAS.

Acuerdo N°04: Los Señores directores, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 2762, Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café, y en el artículo 247, inciso h), del Reglamento de la citada norma, acuerdan adicionar el artículo 20 BIS al Decreto Ejecutivo N° 43794-MAG incluyendo las observaciones realizadas en la sesión de Junta Directiva, con el fin de regular la facultad de la Junta Directiva para incrementar el porcentaje de café verde establecido en el artículo 15 de la Ley N° 2762 y sus reformas.

Asimismo, se instruye a la Administración a realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Economía, Industria, y Comercio (MEIC) y a coordinar lo pertinente para la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo N°05: Los Señores directores, acuerdan dar la firmeza al acuerdo N°04 de la sesión N°2475, en el cual se solicita adicionar el artículo 20 BIS al Decreto Ejecutivo N° 43794-MAG incluyendo las observaciones realizadas en la sesión de Junta Directiva, con el fin de regular la facultad de la Junta Directiva para incrementar el porcentaje de café verde establecido en el artículo 15 de la Ley N° 2762 y sus reformas.

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme. (6 votos a favor)

5.2 PROPUESTA: PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL CAFETALERA (PROCAFÉ +).

Se da por recibido

5.3 INFORME SOBRE MOCIONES APROBADAS EN EL LIV CONGRESO NACIONAL CAFETALERO ORDINARIO.

Quedamos informados

6. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (1.20 HORAS)

6.1 ESTADOS FINANCIEROS 2025-2026

Acuerdo N°06: Los señores directores, según lo expuesto por la Administración a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, acuerdan dar por aprobados los Estados Financieros del ICAFE para el periodo del 01 octubre 2025 al 31 de diciembre 2025.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

6.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA I TRIMESTRE 2025-2026

Acuerdo N°07: Los señores directores, según lo expuesto por la Administración, acuerdan dar por recibida la Ejecución Presupuestaria del I Trimestre correspondiente al periodo 2025-2026, siendo así \$613,306,088.65 (Seiscientos trece millones trescientos seis mil ochenta y ocho 65/100) del Total de Ingresos percibidos y \$1,172,321,381.81 (Mil ciento setenta y dos millones trescientos veintiún mil trescientos ochenta y uno 81/100) ejecutados en el Total de Egresos

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

6.3 PLAN DE INVERSIÓN TRIMESTRAL 2025-2026

Acuerdo N°08: Los Señores Directores, en atención a lo manifestado por la Administración a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, acuerdan autorizar el Plan de Inversiones enero-marzo 2026 del ICAFE, el cual se ha proyectado al momento de la presentación de este informe por un monto de ₡1.142.500.000 Mil ciento cuarenta y dos millones quinientos mil colones.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

6.4 ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA 2025-2026

Acuerdo N°09: Los señores directores según lo expuesto por la Administración a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, acuerdan dar por recibida la Actualización trimestral de la estimación Financiera presupuestaria 25-26.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

6.5 REMATE DE VEHÍCULOS Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA COMPRA DE VEHÍCULOS.

Acuerdo N°10: Los señores Directores, en atención a lo presentado por la Administración a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, acuerdan actualizar parcialmente lo indicado en el Acuerdo No. 16 de la Sesión No 2454 de Junta Directiva, específicamente en lo relativo al monto del avalúo para los vehículos aún no vendidos incluidos en dicho acuerdo.

Se autoriza el remate de los vehículos propiedad del ICAFE con placas: 284-147, 284-161, 284-145 y 284-169 tomando como base el avalúo realizado por el señor Rolando Chacón Araya, según consta en el oficio UDI-005-2026, por un monto total de ₡8.000.000. (Ocho millones de colones exactos)

Se reitera la disposición de que el ingreso percibido por la venta de estos vehículos se incluya en el presupuesto 2025-2026 y sea utilizado para la adquisición de nuevos vehículos para el ICAFE. Este acuerdo sustituye, exclusivamente en lo relacionado con las placas indicadas y el valor del avalúo, al Acuerdo No. 16 previamente aprobado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Acuerdo N°11: Los señores Directores, en atención a lo expuesto por la Administración, acuerdan aprobar la compra de 6 Vehículos de uso institucional tipo pick-up 4x4 para trabajo, destinados a la renovación de la flotilla institucional, por un monto total de ₡111.100.000,00 (equivalente aproximadamente a \$220.000,00, considerando un tipo de cambio promedio de ₡505 por dólar) mediante presupuesto extraordinario utilizando el superávit acumulado.

Tipo	Precio Unitario	Total
4 Cabina Sencilla	\$36.000,00	\$144.000,00
2 doble cabina	\$38.000,00	\$76.000,00
	Total	\$220.000,00

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Acuerdo N°12: Los señores Directores, en atención a lo expuesto por la Administración, acuerdan aprobar el Presupuesto Extraordinario N°005, correspondiente a la adquisición de seis (6) vehículos tipo pick-up 4x4 para trabajo, destinados a la renovación de la flotilla institucional, por un monto total de ₡111.000.000,00 (equivalente aproximadamente a \$220.000,00, considerando un tipo de cambio promedio de ₡505 por dólar).

Esta inversión permitirá fortalecer la capacidad operativa institucional, asegurar el adecuado desplazamiento del personal técnico y operativo, y garantizar una atención oportuna de las necesidades en campo, especialmente en zonas de difícil acceso. Asimismo, esta renovación forma parte del plan de modernización vehicular, orientado a mantener la continuidad, eficiencia y seguridad en las labores institucionales.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Acuerdo N°13: Los señores Directores, en atención a lo expuesto por la Administración, acuerdan aprobar la compra de un Vehículo para uso de la Dirección Ejecutiva, tipo SUV, por un valor de hasta \$60,0000 a un TC 505.00, mediante presupuesto extraordinario utilizando el superávit acumulado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

7. GERENCIA AGRONÓMICA E INDUSTRIAL (20 MIN)

7.1 INFORME DE AVANCE SOBRE PROCESO DE SEMILLA AUTORIZADA Y APROBACIÓN DE PRECIO DE VENTA (25 MIN)

Acuerdo N°14: Los señores directores, en atención con lo presentado por la Administración, a través de la Gerencia Agronómica e Industrial sobre la semilla autorizada, aprueban lo siguiente:

- a. Si la semilla cumple con los parámetros de la ONS se cobraría el costo del 50% de 4,422+IVA, según precio presentado en Sesión de Junta Directiva.
- b. Si no cumple con los parámetros de la ONS, la semilla sería donada bajo los parámetros establecidos por la Gerencia Agronómica e Industrial, conforme al procedimiento del 2025.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

8. OTROS ASUNTOS (10 MIN)

8.1 SUSENSIONES DE AGENTES ECONÓMICOS

Acuerdo N°15: Los señores directores, en atención a la información presentada por la Administración mediante la Unidad de Asesoría Jurídica y amparados en el artículo 66, 67 y 128 de la Ley N° 2762 y sus reformas y el ordinal 105 del Reglamento a la citada Ley, acuerdan suspender a los siguientes entes por la no presentación de la primera liquidación provisional:

475, 724, 847, 881, 888, 897, 966, 988, 1092, 1098, 1145, 1145, 1176, 1222, 1316, 1333, 1521, 1579, 1587, 1610, 1619, 1643, 1652, 1669, 1681, 1690, 1713, 1758, 1841, 1846, 1857, 1910, 1920, 1938, 1950, 1961, 1965, 1980, 1997, 2002, 2009, hasta tanto no se pongan al día con sus obligaciones ante el ICAFE.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

8.2 LEY N°10.821-SR. GUILLERMO TREJOS

Solicita revisión por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre la Ley N°10.821

8.3 TEMA SR. TOMÁS GUTIÉRREZ

Informativo

SE CIERRA LA SESIÓN AL SER LAS 1:36 P.M.